



Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 03/11/2022, para su publicación en la página Web corporativa.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior: sesión ordinaria del 20.10.2022.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD**, de los presentes aprobar el acta JGL-G45 de 20.10.2022, sesión ordinaria.

2.- Expediente 2761/2020. Licencia de Obra Mayor para rehabilitación de Vivienda rural, cuarto trastero y muros en C/ Hoya Niebla-C/ Bentaguaire.

ACUERDOS

PRIMERO.- Conceder **PRORROGA DE LICENCIA DE OBRA MAYOR** a (...), para **REHABILITACION VIVIENDA RURAL, CUARTO TRASTERO Y MUROS**, ubicada en la calle **HOYA NIEBLA - CL BENTAGUAIRE s/n**, en el TM de Telde, según Licencia Urbanística de Obra Mayor concedida por Junta de Gobierno Local de fecha **06/04/2016** expediente **184/2015**, en los mismos términos y condiciones, por un nuevo plazo de **DOS AÑOS**.

SEGUNDO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

La Junta de gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta.

3.- Expediente 29492/2019. Licencia de Segregación para cumplimiento de convenio urbanístico de la finca de titularidad municipal, registral 100842, ubicada en Taliarte, Paseo Marítimo Delicias

ACUERDOS

Primero.- Conceder la licencia municipal de **Segregación**, expediente administrativo número 29492/2019, solicitada por el Área de Patrimonio para cumplir convenio urbanístico de la finca de titularidad municipal, registral 100842, ubicada en donde dicen Taliarte hoy Paseo Marítimo Delicias de esta localidad.

Como consecuencia de la segregación autorizada de la finca matriz y registral 100842, situada donde dicen Taliarte, hoy Paseo Marítimo Delicias, en el T.M. Telde, y con una superficie de **26.892,53M2**, se segregan **17,41 m2** para constituir la en finca



Ayuntamiento de Telde

independiente **condicionada a la posterior agrupación con la Finca Registral núm. 6355**, siendo los **linderos de esta nueva finca segregada**:

Norte, este y oeste	Resto de Finca matriz de la que se segrega, <i>hoy con ref. catastral 3659901DS6935N</i>
Sur o frontis	<i>Con finca registral 6355 (Edificación con RC 3659903DS6935N0001XE</i>

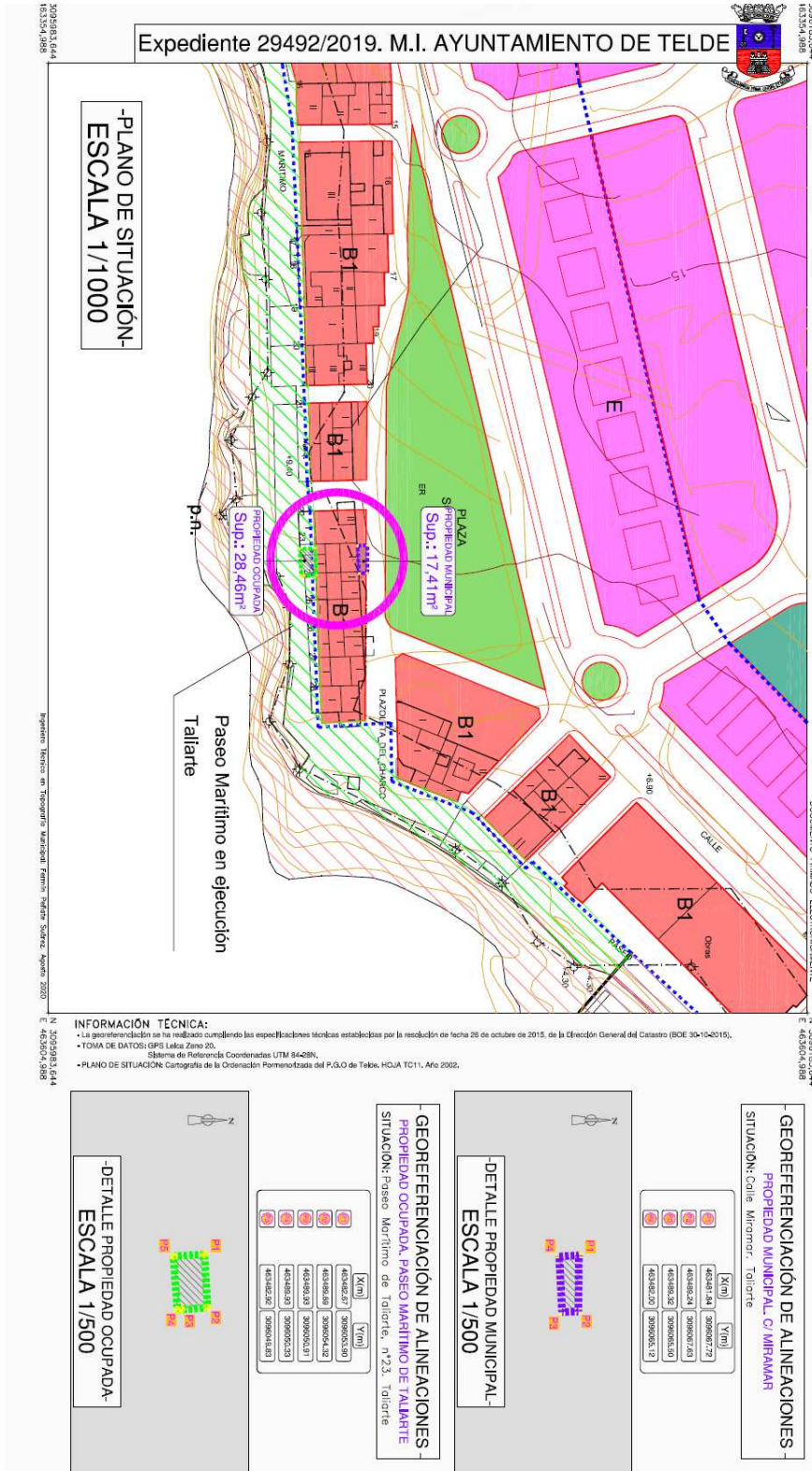
Anexo único integrante del presente: Plano de situación, detalle propiedad municipal escala 1/500, geo-referenciación alineaciones propiedad municipal y plano de situación, detalle propiedad escala 1/500, geo-referenciación alineaciones de la de propiedad privada.

Segundo.- Indicar que esta licencia de **Segregación** se otorga a salvo del derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, siendo su vigencia de un (1) año a partir de la fecha de notificación.

Tercero.- Notificar la resolución que se adopte a la persona interesada.



Ayuntamiento de Telde



La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta.



Ayuntamiento de Telde

4.- Expediente 17802/2022. Solicitud de subvención al Cabildo de Gran Canaria, y Aprobación de Proyecto y Memoria del 46º Rallye Ciudad de Telde

Se deja sobre la mesa por **UNANIMIDAD**, tras solicitarlo D. Diego Ojeda Ramos, por detectar un error que debe corregirse.

5.- Expediente 7456/2022. Solicitud de subvención al Cabildo de Gran Canaria, y Aprobación de Proyecto y Memoria para la adquisición de maquinaria fitness para exteriores

ACUERDOS

Primero.- La elevación a la consideración de la Junta de Gobierno de la aprobación de la **Memoria para la adquisición de la maquinaria fitness para exteriores** y que **se adjunta al final de esta propuesta.**

Segundo.- Solicitud a la Consejería de Presidencia del Cabildo Insular de Gran Canaria de una subvención por importe de **131.493,35 €** para llevar a cabo dicha actuación y no disponer de recursos para financiar el total de la inversión.

Tercero.- Que dicha actividad para el que se solicita subvención está enmarcada en el ámbito competencial de la Ley 7/1985, en el de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, o en la norma que corresponda, o bien, inclusión expresa en el acuerdo de aprobación del proyecto de que se trate del título competencial que legitima la intervención”.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta.